

8 de abril de 2021

## Oficina Anticorrupción

### Resolución No. 2/2021

**La Oficina Anticorrupción encomienda el diseño de un registro de integridad y transparencia para empresas y entidades para contribuir al desarrollo, mejora y madurez de sus programas de integridad.**

Para mayor información,  
por favor comunicarse con:

**María Paula Díaz**

+54 (11) 4590-8617

maria.paula.diaz@mcolex.com

**Mariela Inés Melhem**

+54 (11) 4590-8618

mariela.melhem@mcolex.com

**Cristian Mitrani**

+54 (11) 4590-8605

cristian.mitrani@mcolex.com

Se trata de una iniciativa entre la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (en el marco de la cooperación técnica no reembolsable), con el objeto de contribuir al desarrollo y mejora de las acciones de prevención de la corrupción y promoción de la integridad y transparencia de la gestión empresarial en todo el territorio nacional y, asimismo, agilizar y promover el intercambio de buenas prácticas y la generación de interacciones entre privados, y entre éstos y el sector público, con mayor transparencia. Se estima que el registro consistirá en una plataforma digital y será construido con el esfuerzo y trabajo colectivo de organismos y empresas públicas, cámaras, actores empresariales y organizaciones intermedias. Asimismo, el registro colaborará con la implementación efectiva de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, permitiendo mejorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma para la contratación con el Estado, así como el conocimiento y evaluación por parte de las oficinas públicas, de los programas de integridad, y por su parte será de utilidad para los sujetos obligados por la normativa en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (PLA/FT) como fuente de información pública, que permitirá complementar las tareas de verificación (*due diligence*) llevadas a cabo en el marco de las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente. La creación de un registro será de utilidad para los sujetos obligados por la normativa de PLA/FT como fuente de información pública.

La plataforma tiene como antecedentes a las experiencias recientemente aplicadas por los gobiernos, entre otros, de México y Colombia, con el Padrón de Integridad Empresarial y el Portal Anticorrupción, respectivamente.

\*\*\*\*\*

*Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno cuenta con amplia experiencia en la implementación de programas de integridad para empresas locales y multinacionales así como en la redacción de políticas corporativas, entrenamiento de personal, actividades de monitoreo y control, y cuenta con un equipo de profesionales especialmente dedicados a cuestiones vinculadas con cumplimiento normativo y políticas anticorrupción. Se dedica a la elaboración de medidas y procedimientos para prevenir, detectar y combatir el fraude, anticorrupción, y otras violaciones de las leyes y reglamentos que rigen la actividad empresarial.*

*Nuestros profesionales también realizan procesos de verificación (due diligence) relativo al cumplimiento normativo y asisten a clientes en investigaciones corporativas internas y externas en diferentes áreas de negocio. El estudio ha realizado o participado en investigaciones independientes que involucran, entre otros, uso de información privilegiada, fraude corporativo e impositivo, lavado de dinero, defensa de la competencia, corrupción a funcionarios públicos y asuntos relativos a contrataciones del Estado. El estudio también asiste a sus clientes en la evaluación y manejo de auto-denuncias, investigaciones o procedimientos administrativos, civiles y penales ante organismos públicos, así como también en la elaboración y aplicación de políticas contra la corrupción, programas de cumplimiento normativo y programas de capacitación.*

*Lo invitamos a contactarnos ante cualquier inquietud.*